

NORMAS DE TRABAJO Y ENTREGAS DEL PROYECTO

Este documento establece las normas de funcionamiento durante el desarrollo del proyecto integrado de las Unidades Formativas UF2175, UF2176 y UF2177. Su objetivo es garantizar un entorno de trabajo profesional, equitativo y alineado con la realidad del sector tecnológico.

1. Enfoque profesional del trabajo

El proyecto se desarrollará siguiendo un enfoque profesional. Esto implica que el alumnado deberá asumir responsabilidad sobre su trabajo, cumplir plazos y justificar técnicamente las decisiones adoptadas. El aula se concibe como un entorno de simulación profesional.

2. Organización del trabajo

- El trabajo podrá realizarse de forma individual o en grupo, según se indique en cada actividad.
- Cada alumno o grupo es responsable de comprender íntegramente el trabajo entregado.
- El reparto de tareas en trabajos grupales deberá ser equilibrado y coherente.

3. Entregas

Las entregas se realizarán exclusivamente a través del aula virtual. Cada entrega deberá incluir:

- Los ficheros solicitados.
- La documentación técnica correspondiente.
- Cualquier explicación adicional requerida.

Las entregas fuera de plazo podrán ser penalizadas según los criterios establecidos.

4. Calidad del trabajo entregado

No se valorará únicamente que el trabajo funcione, sino:

- La corrección técnica.
- La coherencia con el diseño.
- La claridad del código y de la documentación.
- La capacidad de justificar las decisiones adoptadas.

5. Copias y originalidad

El uso de material externo está permitido siempre que sea comprendido y adaptado. La copia literal sin comprensión no se considerará válida. El profesorado podrá solicitar explicaciones orales o escritas sobre cualquier parte del trabajo.

6. Uso de Inteligencia Artificial

Se permite el uso de herramientas de Inteligencia Artificial como apoyo al trabajo técnico, siguiendo las normas establecidas en el documento de uso responsable de IA. El alumnado será responsable de validar y justificar cualquier resultado obtenido mediante estas herramientas.

7. Consecuencias del incumplimiento

El incumplimiento reiterado de estas normas podrá conllevar la no valoración de determinadas entregas o la adopción de medidas académicas conforme a la normativa del centro.